



INFORME SECRETARIAL. 2021 00355 00. Villavicencio, 18 de octubre de 2022.
Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, primero (_1_) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Verificada la remisión del expediente al aquí demandado por parte de la Secretaría de este Juzgado mediante correo electrónico de fecha 19 de septiembre de la corriente anualidad y fenecido como se encuentra el termino de traslado de la presente demanda sin que el aquí convocado hiciera pronunciamiento alguno, el Despacho dispone **tener por no contestada la presente demanda.**

Como consecuencia de lo anterior, se fija la hora de las **230 P.M. del día 22 del mes febrero del año 2023**, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP.

Infórmese a las partes que la audiencia se hará de manera virtual y las partes deberán de asistir a fin de absolver los interrogatorios exhaustivos que ahora el despacho y la practica de pruebas que fuera solicitada oportunamente.

Adviértaseles sobre las consecuencias de su inasistencia.

Notifíquese,

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. **130** del **02 DICIEMBRE 2022.-**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria